



BASES PREMIO PERIODÍSTICO "POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA 2018-2019"

CONVOCATORIA 2019

Fundación Superación de la Pobreza, Fundación América Solidaria y Comunidad de Organizaciones Solidarias, invitan a todos los profesionales del periodismo y la comunicación en Chile y el extranjero, tanto de medios en español impresos como de radio, televisión e Internet, a participar en el Premio Pobre el que no Cambia de Mirada 2018-2019.

PRIMERA. Los propósitos de este certamen son:

- Propiciar el interés y la reflexión de la opinión pública sobre el fenómeno de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, sobre sus diversas dimensiones y sobre los factores que niegan derechos y oportunidades, que socavan la participación y que obstaculizan la integración social.

- Otorgar un reconocimiento a las y los periodistas que desde sus diversas tribunas han contribuido, con excelencia, a informar a la opinión pública sobre las dimensiones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social y sobre las oportunidades y capacidades que existen para superar estas situaciones, potenciando, a través de su labor periodística, una imagen no estigmatizada de las personas en situación de pobreza y exclusión social, que contribuya a conocer el fenómeno, sus causas y características y que contribuya con la construcción de una cultura solidaria.

SEGUNDA. Podrán participar todos los periodistas que trabajen en medios de comunicación nacionales y regionales, en todas las categorías. Asimismo podrán participar periodistas que trabajen en medios de comunicación internacionales, tanto en prensa escrita como en radio, televisión e Internet, para postular a la "categoría Aporte Internacional".

TERCERA. Se otorgará un PREMIO PRIMER LUGAR en cada una de las categorías contempladas en este certamen (10 categorías). No obstante, dependiendo de la cantidad y calidad de los trabajos presentados, y de las dinámicas propias de los medios de comunicación y del uso de tecnologías, el jurado se reserva el derecho de cerrar o crear categorías de premiación en el momento de su deliberación.

Las categorías preestablecidas son:

- Mejor noticia del día (en cualquier formato)
- Mejor reportaje de prensa escrita
- Mejor reportaje de televisión
- Mejor documental
- Mejor cobertura noticiosa radial
- Mejor reportaje digital (internet)
- Mejor reportaje transmedia
- Mejor aporte editorial (en cualquier formato)
- Mejor aporte regional (en cualquier formato)
- Mejor aporte internacional (en cualquier formato)

A partir de los premiados de las categorías nacionales, el jurado otorgará el PREMIO A LA EXCELENCIA POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA, a aquel trabajo que destaque excepcionalmente entre los demás por su aporte a los objetivos de este certamen.

CUARTA. Cada una de las categorías queda definida de la siguiente forma:

1.- Mejor noticia del día: informaciones diarias de menor extensión, que respondan a la oportunidad, calidad y pertinencia de la información y que reflejan la decisión editorial del periodista de agregar la temática de la pobreza y sus dimensiones en la pauta diaria.

2.- Mejor Reportaje en Prensa Escrita: trabajos en profundidad que contextualicen hechos noticiosos relevantes y/o develen ángulos nuevos para el análisis.

3.- Mejor Reportaje de Televisión: trabajos en profundidad que contextualicen hechos noticiosos relevantes y/o develen ángulos nuevos para el análisis, en tiempos superiores a los 4 minutos de duración.

4.- Mejor Documental: trabajos audiovisuales, de valor estético y de contenido, superiores a 20 minutos de extensión que muestren en profundidad ángulos desconocidos de una problemática social de interés para este premio.

5.- Mejor cobertura noticiosa radial: piezas radiales continuas (series, programas, secciones) construidas en torno a, entrevistas o reportajes de mayor extensión.

6.- Mejor publicación digital: información elaborada y publicada exclusivamente en internet a través de diversos espacios periodísticos y en diversos formatos.

7.- Mejor publicación transmedia: publicación en contenidos multiplataforma, donde distintos elementos de interés periodístico se ofrecen a la audiencia a través de múltiples vías de modo tal de generar una experiencia informativa coherente y coordinada.

8.- Mejor aporte editorial: contenidos periodísticos en cualquier formato que destaquen, en su contenido, por su tratamiento innovador y/o pionero, y que por sus cualidades especiales escape a la descripción de las categorías contenidas en este premio.

9.- Mejor aporte regional: contenidos periodísticos de calidad, en cualquier formato, que hayan sido publicados por un medio de comunicación de alcance regional.

10.- Mejor aporte internacional: contenidos periodísticos de calidad, en cualquier formato, que hayan sido publicados por un medio de comunicación de alcance internacional en español.

QUINTA. Los trabajos periodísticos que se presenten al concurso deberán haber sido publicados o transmitidos en el período que comprende el 31 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

SEXTA. Cada trabajo puede ser postulado por sus autores o por representantes del medio en el que fue emitido o publicado, a través del sitio web www.comunicacionypobreza.cl. Asimismo, los trabajos pueden ser identificados por miembros de las instituciones organizadoras de este certamen y postulados igualmente, previa aceptación vía correo electrónico de la postulación, por parte del autor o del medio.

Los autores o medios de comunicación deberán completar el formulario de postulación y adjuntar su trabajo periodístico en el siguiente link: <http://www.comunicacionypobreza.cl/iniciativas/premio/>

SÉPTIMA. El plazo de postulación de los trabajos vence el 31 de octubre de 2019.

OCTAVA. El jurado calificador estará integrado de manera permanente por un representante de cada una de las instituciones convocantes y por invitados no permanentes.

NOVENA. Para la evaluación de los trabajos el Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:

1) Interés público: elección y desarrollo de temas que generen respuesta de otros medios, respuesta de autoridades nacionales o regionales, revisión de políticas públicas o afines, organización ciudadana y/o empoderamiento de la audiencia.

2) Veracidad de la información: los datos deben tener plena correspondencia con la realidad.

3) Rigurosidad investigativa: capacidad de reunir información precisa y concreta.

4) Creatividad: el punto de vista desde donde se ejecuta la narración de la o las noticias, el reportaje o el o los comentarios de opinión o divulgación.

5) Capacidad de contexto y análisis: pasar de la constatación de un hecho a entregar elementos que ayuden a la mayor comprensión de la problemática.

6) Originalidad en la elección y desarrollo de temas: abordaje de temáticas de pobreza y exclusión social poco cubiertos en medios locales (ej: pobreza y cultura), o de un aspecto nuevo de un tema conocido.

7) Diversidad de fuentes: enriquecimiento del trabajo con distintos puntos de vista.

8) Aporte a la construcción de una cultura solidaria: pasar de la denuncia a la visibilización de posibles soluciones en el fenómeno de la pobreza y la exclusión social.

9) Ética y empatía: uso y promoción de un lenguaje comunicacional no estigmatizador.

DÉCIMA. Para dirimir a cada uno de los ganadores, el comité seleccionador integrado por profesionales de las comunicaciones de las organizaciones convocantes, designará entre tres y 5 finalistas por categoría, que serán presentados al jurado para la elección de los ganadores en cada categoría. Los finalistas serán invitados por correo electrónico y teléfono a participar en la ceremonia de premiación. Esta se realizará en la ciudad de Santiago en el mes de enero del año siguiente a la postulación (2020) y en ella será dado a conocer públicamente el fallo del Jurado.

DÉCIMA PRIMERA. El fallo del Jurado será inapelable y, en su caso, podrá declararse desiertas las categorías que el jurado estime pertinentes. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas y otros reconocimientos, así como rechazar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

DÉCIMA SEGUNDA. Los derechos de los trabajos que se presenten al premio seguirán siendo de los autores. Sin embargo, las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro. En estos casos las instituciones convocantes se obligarán a otorgar el debido crédito a los autores y a citar como fuente al premio periodístico POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado Calificador.

Para mayor información
www.comunicacionypobreza.cl

Contacto
comunicacionypobreza@gmail.com